



1 de junio de 2016
Ref: JBL/IAO/JCM

Asunto: Mesa de Contratación de la Autoridad Portuaria de Huelva

Con fecha 7 de septiembre de 2015, la Presidencia dictó Resolución por la que se acordaba la designación de los miembros de la Mesa de Contratación de la Autoridad Portuaria de Huelva tras las modificaciones operadas en la estructura del personal directivo de este Organismo Público.

Habiéndose producido desde ese momento nuevos cambios en el Organigrama, se ha considerado la oportunidad de adaptar la composición de este órgano de asistencia a la Presidencia en materia de contratación, a las modificaciones operadas, por lo que, al amparo de la Regla cuarta de la Orden FOM/4003/2008, de 22 de julio, por la que se aprueban las Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, modificada por Orden FOM/1698/2013, de 31 de julio, se dicta el siguiente,

ACUERDO

“Designar miembros de la Mesa de Contratación de la Autoridad Portuaria de Huelva a las siguientes personas:

Presidente:

D. Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos, Director de la Autoridad Portuaria de Huelva

Vocales:

- D. Juan José Blanco Barbado, Jefe del Área de Explotación
- D. José Luis Romero Andivia, Jefe del Área Económico Financiera
- D^a. Ana Barbeito Carrasco, Jefa del Departamento de Estrategia
- D. Alfonso Peña López-Pazo, Jefe del Departamento de Proyectos y Obras
- D. Emilio Jorva Martos, Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Organización

Secretario y Asesor Jurídico:

D. Francisco Javier Capitán Márquez, Secretario General de la Autoridad Portuaria de Huelva y de su Consejo de Administración

En caso de inasistencia de los Vocales designados, se nombran los siguientes;

Vocales suplentes:

- D. Abelardo Budía Quesada, Jefe de la División de Proyectos y Obras
- D. Manuel Vega Granda, Jefe del Departamento de Comercial
- D^a. Esther Marín Marcos, Jefa de División de Facturación, Cobros y Pagos
- D. Jaime Beltrán Sanz, Jefe de la División de Proyectos de Negocio

El Presidente y el Secretario podrán ser sustituidos en caso de ausencia por cualquiera de los Vocales designados”.

El Presidente,

Fdo.: Javier Barrero López

